

La Universidad Madero, a través de la Coordinación de Desarrollo Comunitario y con base en el Reglamento de subsidios en colegiaturas para licenciatura.

**CONVOCA**

A todos los alumnos de reingreso interesados en participar en el proceso de selección de alumnos beneficiarios de un subsidio para el ciclo escolar 2023-2024, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

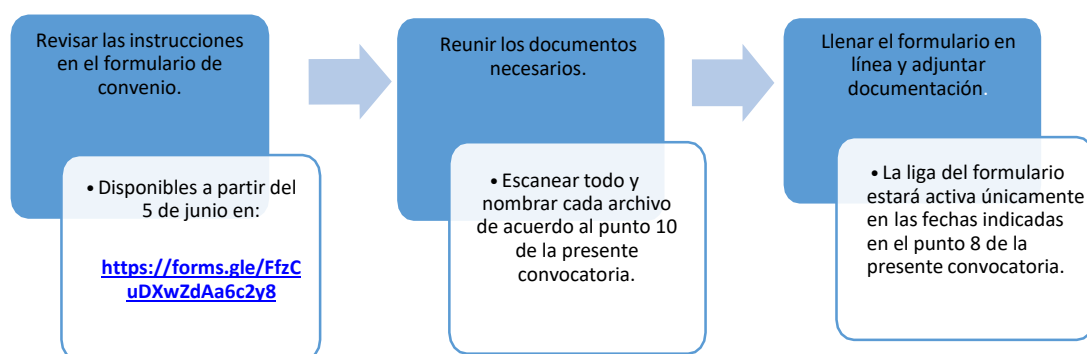
1. Para solicitar subsidio en colegiaturas para licenciaturas por primera vez, el alumno aspirante debe cumplir con el promedio académico mínimo requerido para cada tipo de convenio:

PROMEDIO	TIPO DE CONVENIO
8.0 (ocho punto cero)	Convenio de Personal
9.6 (nueve punto seis)	Convenio de Reconocimiento académico para <b>reingreso</b> por primera vez de 40%
9.8 (nueve punto ocho)	Convenio de Reconocimiento académico para <b>reingreso</b> por primera vez de 90%

2. Los Convenios con Bachilleratos, Subsidio Académico y de Fidelidad Metodista por primera vez pueden ser solicitados únicamente por aspirantes de nuevo ingreso.
3. No participan en el proceso de selección de beneficiarios de convenio, aquellos aspirantes que envíen la documentación fuera de tiempo, incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
4. Los datos de contacto, tales como teléfono, domicilio y correo electrónico serán verificados por el Comité correspondiente, en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.
5. Tanto para **solicitudes por primera vez** como para las **de renovación** de convenios **Pastor e Iglesia IMMAR, los formatos deben ser solicitados en las oficinas episcopales** (4 poniente #311) y deben entregarse en el mismo lugar. Para mayor información, comunicarse al teléfono 222 242 18 95.
6. Previamente a la entrega de la documentación requerida, se debe consultar el "Reglamento de subsidios en colegiaturas para licenciatura" que se encuentra publicado en la página web de la UMAD:

<https://umad.edu.mx/wp-content/uploads/2022/11/Reglamento-de-subsidios-en-colegiaturas-para-licenciatura-2-1.pdf>

**7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD POR PRIMERA VEZ PARA REINGRESO**



## 8. FECHAS

Tipo de convenio	Publicación de formatos	Entrega de documentos	Notificación de Resultados	Publicación asignación de áreas
Convenios Personal	5 de junio	17 de julio	31 de julio de 2023	07 y 08 de septiembre de 2023 para todos los beneficiarios en la página institucional
Reconocimiento Académico				

## 9. Documentación

DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DEL ARCHIVO
Comprobante de calificaciones (el historial del SISE impreso después de terminar verano se haya tomado o no materias)	- Historial del SISE completo *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-CAL Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-CAL
Credencial de la UMAD o Identificación personal vigente con fotografía	Por ambos lados en formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-ID Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-ID
Comprobante de inscripción	En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-PAGO Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-PAGO
Para convenio de Personal.	La documentación es en físico	

La documentación requerida, se encuentra especificada en la introducción del formulario correspondiente.

## 10. Para que la renovación de los convenios sea automática, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con el promedio académico requerido por el tipo de subsidio del que goza. Este promedio será obtenido de las materias cursadas en los períodos de otoño, primavera y verano del último ciclo escolar al que solicita el subsidio.
- Cumplir con las horas de retribución correspondientes durante el lapso de un ciclo escolar. Estas horas deberán realizarse el 50% en la primera mitad del ciclo escolar y el 50% restante en la segunda mitad.
- Apoyar en diversas actividades de tipo cultural, social, deportiva, de oficina, venta de boletos del sorteo UMAD, etcétera.
- Estar disponibles para cualquier evento institucional sin distinción del área en que hayan sido asignados.
- Asistir a las juntas que se les convoque por parte del Responsable de Becas y Servicio Social.
- No haber reprobado alguna materia curricular. El beneficiario que corriendo el riesgo de reprobar una o más materias, quiera evitar perder el subsidio, tiene a su disposición el recurso de baja de materia, en el que deberá pagar el costo total de los créditos de las materias dadas de baja, sin que le aplique el porcentaje de subsidio. Este pago debe hacerse antes de tramitar la baja.
- Haber cumplido con el promedio académico como sigue:

PROMEDIO	TIPO DE CONVENIO
8.0 (ocho punto cero)	• Personal
	• Fidelidad Metodista
9.6 (nueve punto seis)	• Reconocimiento académico de 40%
9.8 (nueve punto ocho)	• Reconocimiento académico de 90%

**11. El promedio académico** que se toma en cuenta para renovar convenios es el que se obtiene sumando las calificaciones de las materias tomadas en los períodos de otoño de 2022, primavera 2023 y verano 2023.

**12. Si el alumno renovante de subsidio desea aumentar el porcentaje del mismo, deberá pagar el estudio socioeconómico, y sólo se autorizará si el dictamen resulta favorable.**

b) disminuir o renunciar deberá llenar la “Solicitud de modificación en convenio institucional” en la siguiente liga:

<https://forms.gle/xwxqu4g2aeo15KLi9>

La liga se encontrará publicada en la página web de la UMAD a partir del 05 de junio. El formulario se llena en línea y el comprobante de calificaciones debe cumplir las condiciones del punto 10 de esta convocatoria (el comprobante de calificaciones será requerido en caso de solicitar aumento).

- 13.** Los resultados de convenios institucionales serán notificados por correo electrónico 31 de julio de 2023. (asegúrate de colocar correctamente tu dirección de correo electrónico)
- 14.** Los resultados de asignación de áreas para la retribución del beneficio serán notificados por correo electrónico los días 07 y 08 de septiembre de 2023.
- 15.** Las disposiciones de la presente convocatoria dejan sin efecto las de cualquier otra convocatoria publicada con anterioridad.

San Andrés Cholula, Puebla, a junio de 2023.